



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOÑA FERNANDA FRIZ FIGUEROA.

Huépil, 30 de Junio de 2017. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 1962 // 2017.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°232 de fecha 30 de Junio de 2017, derivado de alcaldía que solicita ampliar el contrato de servicios a Honorarios de doña Fernanda Friz Figueroa, desde el 01.07.2017 y hasta el 31.12.2017.
- d) El anexo al contrato de fecha 30 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Fernanda Friz Figueroa.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE** anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra d) de los vistos, como se detalla, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.
 - Fernanda Friz Figueroa C.I.:N° [REDACTED] \$400.785.-brutos mensuales (01/07/2017 al 31/12/2017).
- 2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 Programa "PRODESAL" presupuesto municipal 2017.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE